



UNIFORMIDAD

1.- La uniformidad oficial de la disciplina será kurtka roja, pantalón negro y cinturón. También formará parte de la uniformidad, mallas negras, pantalón pixelado militar y camiseta DPM.

Esta uniformidad podrá ser modificada en función de las necesidades de los cursos o de las características del entrenamiento.



2.- Para cursos y entrenamientos se podrá usar pantalón negro o mallas negras, camiseta DPM, calzado de tatami y cinturón.

Para los exámenes de paso de grado será obligatoria la kurtka a partir de cinturón verde.

No estará permitida vestimenta no adecuada para el entrenamiento, ni vestuario con inscripciones indecorosas o contrarias a la legislación.





3.- No está permitido el entrenamiento con calcetines. Solo será válido calzado de tatami o pies descalzos. Si el alumno padeciera o tuviera sospecha de portar alguna enfermedad infectocontagiosa en los pies, el calzado de tatami será obligatorio.



4.- No está permitido el entrenamiento con pulseras, relojes, collares, piercings o cualquier otro objeto que pueda poner en peligro la integridad física de los compañeros.

5.- Se permite el uso de camiseta debajo de la kurtka.





6.- La primera vuelta del cinturón será introducida por el interior de la kurtka, quedando la segunda por fuera y evitando cruces en la parte posterior.



7.- Para el kumite es imprescindible el uso de protector bucal, protector genital, vendas, guantes y espinilleras (se recomienda protector pectoral para mujeres). No se permitirá el entrenamiento con ninguna lesión o herida, siendo de vital importancia todas las medidas de seguridad.



8.- A partir del primer dan se autoriza bordados en el cinturón en forma de línea dorada para indicar el nivel, quedando estos en el lado izquierdo. También se autoriza el bordado del nombre del usuario, de la disciplina o de otra inscripción en el lado derecho.